



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional No. MM-02-2011

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se convoca públicamente a las compañías aseguradoras interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. MM-02-2011 que tiene por objeto la contratación de la Póliza de Seguros para el Parque Vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet a través de la página oficial www.mazatlan.gob.mx o bien en las Oficinas de la Oficialía Mayor, ubicadas en la planta alta del Edificio del Palacio Municipal de Mazatlán, sito en calle Ángel Flores s/n centro C. P. 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 (669) 982-21-11 Extensión 2304 y fax ext. 2305, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Póliza de seguros para el Parque Vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y anexos
Junta de Aclaraciones	Viernes 03 de Junio de 2011 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 14 de Junio de 2011 a las 11:00 horas
Fecha de fallo	Se señalará en el Acto de Apertura de propuestas Técnicas y Económicas

MAZATLÁN, SINALOA 25 DE MAYO DE 2011

C. P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
OFICIAL MAYOR



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO MM-02-2011

CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, REGLAMENTARIA DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES CITADO, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR UBICADA EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N., COLONIA CENTRO C.P. 82000, CONVOCA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO I.

LICITACION PUBLICA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN SOBRES CERRADOS	FALLO
No. MM-02-2011	JUNIO 03 DE 2011 A LAS 11:00 HORAS	JUNIO 14 DE 2011 A LAS 11:00 HORAS	SE SEÑALARÁ EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

1.- **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES:** CONFORME AL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PODRÁ CONSULTAR VIA INTERNET A TRAVÉS



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

DE LA PAGINA OFICIAL www.mazatlan.gob.mx, Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, C.P. 82000, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y HASTA ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

2.- JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-02-2011, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2011** EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE ANGEL FLORES S/N COLONIA CENTRO C.P. 82000, EN MAZATLAN, SINALOA.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR EL SUB JEFE DE BIENES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

CON EL FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA DAR RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DUDAS O ACLARACIONES QUE TENGAN LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTARLAS POR ESCRITO VÍA FAX AL TELÉFONO (669) 982 21 11 EXTENSIÓN 2305 O AL CORREO ELECTRÓNICO DE oficialiamayor@mazatlan.gob.mx DEBIENDO SER ENVIADAS EN FORMATO "DOC" O EN FORMA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA OFICINA DE LA OFICIALÍA MAYOR UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DEBIENDO SER PRESENTADAS O ENVIADAS A MAS TARDAR A LAS 10:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE LLEVE A CABO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y RESPETAR EL TIEMPO DE LOS ASISTENTES, ACLARANDO QUE ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN EN LA FECHA ANTES INDICADA.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES QUE SE TOMEN PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y OBLIGAN POR IGUAL A TODAS LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A LA REUNIÓN.

DEL DESARROLLO DE LA REUNION SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA LA QUE CONTENDRA LUGAR, FECHA Y HORA, NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, TANTO DE LICITANTES COMO DE FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES, ASI COMO LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, ENTREGANDOSELES COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ **PRESENCIAL**, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, **EN SOBRE CERRADO**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. POR OTRA PARTE Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 36 DE LA CITADA LEY, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **NACIONAL**.

CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL SERVICIO A ADQUIRIR DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, Y PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS, ESTOS TENDRÁN ALCANCE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO.

II.- UNA VEZ INICIADAS LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE CERRARÁ LA PUERTA DEL RECINTO, Y SÓLO PARTICIPARÁN LOS QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTREN PRESENTES.

III.- LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES, TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

IV.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCESIVAS.

V.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2011.**

VI.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

VII.- LA CONVOCANTE SOLICITANTE, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S).

VIII.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, MISMO QUE SE EFECTUARA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CELEBRACION DE ESTE ACTO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.

IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

X.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO X (MODELO DE CONTRATO).



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

XI.- LA CONVOCANTE SE FACULTA A ADJUDICAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO A UN SOLO LICITANTE; EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD EN EL SERVICIO Y PRECIO.

XII.- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DICHA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARLA ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE MEXICO ESQUINA CON TENIENTE JOSE AZUETA NO. 200 ALTOS, CENTRO C. P. 82000, MAZATLAN, SINALOA.

XIII.- EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA, SE PODRÁ MODIFICAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINAL.

XIV.- LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN ABARCARÁ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL RESPECTIVO CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARLA EN **SOBRE CERRADO**.

LA RECEPCIÓN DEL **SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACION LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ASI COMO EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2011**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS PROPUESTAS, CONFORME AL ORDEN EN QUE SE FUERON REGISTRANDO A SU LLEGADA.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, DEBERÁN SER FIRMADAS POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

- A) PRIMERA ETAPA: LOS LICITANTES ENTREGARÁN ORDENADAMENTE EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS EN FORMA SEGURA, LO SIGUIENTE: EN UN PRIMER SOBRE SE INCLUIRAN LA DOCUMENTACION LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN UN SEGUNDO SOBRE INCLUIRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL PRIMER SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN:

4.A.I.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

4.A.II.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, **SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE** EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

4.A.III.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA, PRESENTARLA EN EL ACTO.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

4.A.IV.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 2).

4.A.V.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 3).

4.A.VI.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA Y FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A REVISAR, VERIFICAR Y COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE ESTE HA PROPORCIONADO, DE ENCONTRARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLO LA CONVOCANTE DESCALIFICARÁ A QUIEN HUBIESE INCURRIDO EN ALGUNA FALTA, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 4).

4.A.VII.- PRESENTAR ESCRITO DONDE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 5).

4.A.VIII.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS LA OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES "IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE TRÁNSITO, ETC." (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 6).

4.A.IX.- PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 7).



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

PROPUESTAS TÉCNICAS:

4.A.X.- CONCEPTO, DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA, INCLUYENDO LA COTIZACION EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE PAGO:

TRIMESTRAL

SEMESTRAL

ANUAL

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL **ANEXO I DEL PUNTO No.1 DE ESTAS BASES.**

4.A.XI.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN EL CUAL LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE COMPROMETE A ESTABLECER OFICINAS EN ESTA CIUDAD (EN CASO DE QUE NO CUENTE CON ELLAS) ASI COMO DESIGNAR A UN AGENTE DE SEGUROS PARA DAR ATENCION PERSONALIZADA A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON CEDULA DE AGENTE DE SEGURO AUTORIZADA PARA INTERMEDIAR EN EL RAMO MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERÁ SEÑALAR SU NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO DE OFICINA Y DE CELULAR, NUMERO DE FAX Y CORREO ELECTRONICO.

4.A.XII.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DEL AGENTE DE SEGUROS VIGENTE EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

4.A.XIII.- ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO PARCIAL MAS RECIENTE DE IMPUESTOS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

4.A.XIV.- MANIFESTACION ESCRITA INDICANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REPORTAR UN SINIESTRO DE DAÑOS.

4.A.XV.- MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA LAS 24 HORAS, LOS 365 DIAS DEL AÑO, PARA ORIENTACION Y SERVICIO A LOS ASEGURADOS.

4.A.XVI.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES, EN EL CUAL LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PROPORCIONE LA RELACION DE TALLERES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, CON LOS QUE TENGA CONVENIO PARA REALIZAR LA REPARACION DE LOS VEHICULOS SINIESTRADOS, ACLARANDO QUE NO SE PODRAN VARIAR LOS MISMOS SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

4.A.XVII.- PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES, EN EL CUAL LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PROPORCIONE LA RELACION DE CLINICAS Y HOSPITALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, CON LOS QUE TENGA CONVENIO PARA DAR EL SERVICIO QUE BAJO EL CONCEPTO DE GASTOS MEDICOS SE ESTABLECE EN LA POLIZA.

4.A.XVIII.- MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO SUS ESTANDARES DE SERVICIO LOS CUALES NO PODRAN SER MAYORES A LOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN Y DEBERAN CUMPLIRSE DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
EMISIÓN DE PÓLIZAS	30 DÍAS NATURALES
EMISIÓN DE MOVIMIENTOS	10 DÍAS NATURALES
CARTAS COBERTURA CUANDO SE REQUIERA	2 DÍAS NATURALES
REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y ENDOSOS CON ERRORES	7 DÍAS NATURALES
ENTREGA DE NOTAS DE CRÉDITO	3 DÍAS NATURALES
TIEMPO DE LLEGADA DEL AJUSTADOR (VEHICULOS) DEN DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SIN	40 MINUTOS

NOTA.- EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

LA DOCUMENTACION QUE DEBERÁN DE ACOMPAÑAR EN EL SEGUNDO SOBRE SERÁ LA SIGUIENTE:

B. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.B.I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO I** DE ESTAS BASES, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 8).



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

4.B.II.- ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 30 (TREINTA) DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 9).

NOTA: LOS DOCUMENTOS (DE IDENTIFICACION, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

B) LA SEGUNDA ÉTAPA CONSISTIRA EN LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, PERO ESTA ULTIMA SOLO SE LLEVARA A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO,

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDOSE ESTOS EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACION DEL ACTO, MISMA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO TAMBIEN SE DEBERÁ SEÑALAR LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES POR LO QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS; ASIMISMO SE LES ENTREGARA COPIA DEL ACTA DERIVADA DE ESTE ACTO.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ PARA DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN SERÁ



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

CONCEDIENDO PREFERENCIA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE GARANTICEN EL MEJOR SERVICIO CON ATENCIÓN PERSONALIZADA, AUN Y CUANDO LA PROPUESTA ECONOMICA NO SEA LA MAS BAJA, YA QUE PARA LA DEPENDENCIA, EL SERVICIO QUE LE OTORQUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SERÁ PRIMORDIAL EN RELACION AL COSTO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

6.- INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE OTORQUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUBRIRÁ UN PERÍODO DE 12 MESES, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO.

7. GARANTIAS

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, YA QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SE ENCUENTRAN SUJETAS A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, QUE ESTABLECE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACION O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARAN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARAN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPOSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCION DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CREDITOS FISCALES", ASIMISMO, A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 62 FRACCION VIII DE LA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, QUE ESTABLECE "A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARA PROHIBIDO: ... VIII. OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES". (LO ANTERIOR HASTA EN TANTO NO HAYA CAMBIOS EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS)

8.- CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ BAJO LA FORMA TMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL SEGÚN HUBIERE DETERMINADO EL H. AYUNTAMIENTO EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION Y SE HARÁ EN LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRERÁN A CARGO DE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I.- QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

II SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.

III.-CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:

A). CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

B) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONOMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

11.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS.

II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.

V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

LOS ESTÁNDARES AQUÍ PREVISTOS SERÁN OBLIGATORIOS PARA “LA COMPAÑÍA” Y SU INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES PREVISTAS, INDEPENDIEMENTE DE LAS QUE SE ACUERDEN EN EL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.

	SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO	PENAS CONVENCIONALES
1	EMISIÓN DE PÓLIZAS	30 DIAS NATURALES	6 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO.
2	EMISIÓN DE MOVIMIENTOS	10 DÍAS NATURALES	
3	CARTAS COBERTURA CUANDO SE REQUIERA	2 DÍAS NATURALES	
4	REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y ENDOSOS ERRORES	7 DÍAS NATURALES	
5	ENTREGA DE NOTAS DE CRÉDITO	3 DÍAS NATURALES	

EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL PUNTO 1 SE REFIERE A ADICIONES A LA PRESENTE PÓLIZA.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

No.	SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO	PENAS CONVENCIONALES
1	PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SINIESTRO	3 DÍAS	6 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO
2	REALIZAR INSPECCIÓN DEL SINIESTRO	10 DÍAS NATURALES	ACEPTACIÓN Y PAGO DEL SINIESTRO
3	ENTREGA DEL CHEQUE DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN	30 DÍAS NATURALES	APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE INTERESES MORATORIOS
4	REPORTES DE SINIESTRALIDAD	MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES	6 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO

13. SANCIONES

CUANDO EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, NO FORMALICE EL CONTRATO CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁN SANCIONADOS POR LA CONTRALORIA CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ Y HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE SINALOA ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ESTO, INDEPENDIEMENTE DE LAS CAUSAS QUE SE ACUERDEN EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A FIRMAR.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán

15.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS:

I. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

II. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

III.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA EL IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

IV.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

MAZATLAN, SINALOA A 25 DE MAYO DEL 2011.

C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

(ANEXO I)

CONDICIONES PARA EL ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS

CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA _____ EXPEDIDA POR _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA Y QUE PREVALECIERAN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA, CON VIGENCIA DEL 21 DE JUNIO DE 2011 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS AL 21 DE JUNIO DE 2012 HASTA LAS 12:00 HORAS.

ASIMISMO SE ESTABLECE QUE ESTE NO ES UN CONTRATO DE ADHESION Y POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 36 B DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

COBERTURAS

MOTOS SERVICIO DE EMERGENCIA

COBERTURA AMPLIA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DANOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
DEFENSA LEGAL		\$500,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$500,000.00
GASTOS MEDICOS		\$200,000.00 (PARA LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS SE AMPARA AL CONDUCTOR POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00)

MOTOS USO NORMAL

COBERTURA AMPLIA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DANOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
DEFENSA LEGAL		\$500,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$500,000.00
GASTOS MEDICOS		\$200,000.00 (PARA LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS SE AMPARA AL CONDUCTOR POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00)

AUTOS USO NORMAL

COBERTURA AMPLIA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
DEFENSA LEGAL		\$ 1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$ 500,000.00

AUTOS USO NORMAL

RESPONSABILIDAD CIVIL	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DEFENSA LEGAL		\$1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$ 500,000.00

AUTOS USO EMERGENCIA

COBERTURA AMPLIA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
DEFENSA LEGAL		\$1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$500,000.00

RESPONSABILIDAD CIVIL	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DEFENSA LEGAL		\$ 1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$ 1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$500,000.00

CAMIONES (VOLTEO, CHASIS, RECOLECTOR, GRUAS) USO NORMAL O USO DE EMERGENCIA

COBERTURA AMPLIA	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
DEFENSA LEGAL		\$1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$500,000.00

RESPONSABILIDAD CIVIL		
	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DEFENSA LEGAL		\$ 1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$ 1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$500,000.00

CAMIONETAS (PICK UP) USO DE EMERGENCIA

COBERTURA AMPLIA		
	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
DEFENSA LEGAL		\$1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$500,000.00 (PARA LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS SE AMPARA A 9 OCUPANTES)

RESPONSABILIDAD CIVIL		
	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
DEFENSA LEGAL		\$ 1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE	\$ 1,000,000.00
GASTOS MEDICOS		\$500,000.00 (PARA LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS SE AMPARA A 9 OCUPANTES)

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1.- La compañía Aseguradora designará a un Agente de Seguros, mismo que deberá contar con cédula de Agente de Seguro autorizada, el cual dará atención personalizada a la cuenta del municipio de Mazatlán, Sinaloa, para lo cual deberá señalar su nombre completo, domicilio, número telefónico de oficina y de celular, número de fax y correo electrónico.
- 2.- Las unidades de nueva adquisición que ingresen al patrimonio municipal a partir de la fecha de su adquisición, quedaran cubiertas en forma automática por la compañía de seguros contratada y dará de baja los vehículos que le indique el H. Ayuntamiento a través de la Sub Dirección de Bienes municipales
- 3.- Las reparaciones de los modelos 2009, 2010, 2011 se llevarán a cabo en la agencias automotrices de acuerdo a la marca del vehículo de que se trate.
- 4.- La compañía aseguradora señalara los criterios para determinar la sustitución o reparación de partes y componentes dañados.
- 5.- En caso de accidente que amerite hospitalización de alguno de los tripulantes de algún vehículo (autos, camiones o camionetas) la suma asegurada total podría ser la que ampare en la póliza para un solo ocupante, siempre y cuando no exista algún otro lesionado en el vehiculo)
- 6.- Favor de considerar la transferencia de la cobertura de gastos médicos a favor del trabajador de la Dirección de Servicios Públicos que al momento de realizar maniobras arriba de la canastilla de los vehículos del departamento de Alumbrado público le ocurra algún siniestro.

7.- Amparar los vehículos que son arrastrados por las grúas del departamento de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los daños que estos pudieran ocasionar durante el arrastre.

8.- El daño material que sufran los vehículos denominados como (de uso de emergencia) a consecuencia de la delincuencia organizada "balaceras" deberá ser cubierto por la póliza

9.- Tanto en la cobertura de responsabilidad civil como en la cobertura amplia, se deberá amparar la responsabilidad civil a favor de las unidades tipo camión (camiones, volteo, chasis, recolector, grúas) uso normal o uso de emergencia, que causen daño con los remolques que eventualmente puedan ser adheridas a las unidades.

10.- La cobertura de gastos médicos único y exclusivo de camiones (volteo), camionetas (pick up) uso normal o uso de emergencia operará de la siguiente manera: 9 ocupantes en total, distribuidos de la siguiente forma: 3 en la cabina y 6 en la parte trasera de la caja.

11.- Incluir la responsabilidad civil cruzada de nuestras propias unidades

12.- La compañía aseguradora proporcionará la relación de talleres ubicados en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con los que tenga convenio para realizar la reparación de los vehículos siniestrados, aclarando que no se podrán variar los mismos sin el consentimiento expreso del H. Ayuntamiento de Mazatlán

13.- La compañía aseguradora proporcionará la relación de clínicas y hospitales ubicados en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con los que tenga convenio para dar el servicio que bajo el concepto de gastos médicos se establece en la póliza.

14.- Proponer los despachos legales con que cuente, así como la estructura organizacional de los mismos, a fin de que sea elegido por la convocante (anexar listado de despachos).

15.- El despacho legal que proporcione la atención a la convocante, otorgará dentro de los dos días hábiles posteriores a la emisión del fallo, el listado de abogados que intervendrán en los asuntos del municipio.

16.- El despacho legal designado deberá proporcionar al H. Ayuntamiento un reporte mensual pormenorizado de los asuntos que están en trámite, así como los concluidos, llevándose las reuniones que sean necesarias para el mejor manejo de los asuntos.

17.- Si quedasen asuntos que estén comprendidos durante la vigencia de la póliza, el despacho legal junto con la compañía de seguros ganadora, tendrá la obligación de darles atención jurídica correspondiente hasta el término, proporcionando los reportes que al respecto se tengan.

DE TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A ASENTARLOS POR ESCRITO Y ANEXARLOS A LA POLIZA, DICHO ESCRITO SERA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

MOTOCICLETA									
CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COBERTURA	TRANSMISION	EQUIPO	TIPO USO	Dirección - Departamento
MM1072	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2006	3CCKE07646A001331	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - DIRECCION DE INGRESOS
MM1075	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2006	3CCKE07676A001257	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - DIRECCION DE INGRESOS
MM1109	MOTOCICLETA 125CC(2008) COLOR ROJO	KAWASAKI	2008	MDKDPS4Z36FB00050	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS
MM1110	MOTOCICLETA 125CC(2008) COLOR ROJO	KAWASAKI	2008	MDKDPS4ZFB00026	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS
MM1111	MOTOCICLETA NUEVA MOD.WIND	KAWASAKI	2008	MDKDPS4Z16FB00015	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS
MM1112	MOTOCICLETA NUEVA 125CC	KAWASAKI	2008	MDKDPS4Z96FB00019	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS
MM1113	MOTOCICLETA ROJA 125CC	KAWASAKI	2008	MDKDPS4ZX6FB00031	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS
MM1114	MOTOCICLETA ROJA 125CC	KAWASAKI	2008	MDKDPS4Z26FB00024	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS
MM1049	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE07645A000291	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1050	MOTOCICLETA MOD-YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE07685A000293	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1051	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE07665A000292	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1052	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE07645A000422	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1053	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE076X5A000554	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1054	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE07645A000050	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1097	MOTOCICLETA CG125 CARGO	HONDA	2006	3H1JC30616D514426	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1098	MOTOCICLETA CG 125 CARGO	HONDA	2006	3H1JC30606D514725	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1099	MOTOCICLETA CG 125 CARGO	HONDA	2006	3H1JC30636D514430	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1100	MOTOCICLETA CG125 CARGO	HONDA	2006	3H1JC30636D514413	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1101	MOTOCICLETA CG 125 CARGO	HONDA	2006	3H1JC30616D514720	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1106	MOTOCICLETA HONDA CG 125 CARGO	HONDA	2007	3H1JC30617D606931	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1107	MOTOCICLETA HONDA CG125 CARGO	HONDA	2007	3H1JC30647D606938	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1108	MOTOCICLETA HONDA CG125 HONDA	HONDA	2007	3H1JC30677D606934	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM1104	MOTOCICLETA YBR125K	YAMAHA	2007	9C6KE076970003759	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM1105	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125K	YAMAHA	2007	9C6KE076670003766	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM1055	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K MOTOR 4 TIEMPO	YAMAHA	2005	3CCKE07615A001320	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO
MM1058	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K MOTOR 4 TIEMPO	YAMAHA	2005	3CCKE07695A001372	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO
MM1070	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2005	3CCKE07685A001282	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM1071	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2006	3CCKE07646A001359	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM1073	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2006	3CCKE07656A001337	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM1074	MOTOCICLETA MOD. YBR-125K	YAMAHA	2006	3CCKE07646A001345	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM1000	CUATRIMOTO 350cc 4TIEMPOS	HONDA	2005	1HFTE25U554403080	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPTO DE OPERADORA DE PLAYAS
MM1145	MOTOCICLETA TIPO CUATRIMOTO TRX350TM (4X2) RANCH	HONDA	2006	1HFTE240364512136	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MM1062	MOTOCICLETA XV 250 VIRAGO	YAMAHA	2005	JYA2UJE005A056285	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1063	MOTOCICLETA XV 250 VIRAGO	YAMAHA	2005	JYA2UJE095A056284	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1065	MOTOCICLETA XV 250 VIRAGO	YAMAHA	2005	JYA2UJE025A056448	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1067	MOTOCICLETA XV 250 VIRAGO	YAMAHA	2005	JYA2UJE075A056445	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1069	MOTOCICLETA XV 250 VIRAGO	YAMAHA	2005	JYA2UJE025A056286	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1077	MOTOCICLETA MOD. XV-250 VIRAGO	YAMAHA	2006	JYAVG04E36A001214	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1085	MOTOCICLETA NUEVA MDO. XV-250 VIRAGO	YAMAHA	2006	JYAVG04E16A001213	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1115	MOTOPATRULLA 500 CC (INCLUYE TORRETA, JUEGO LUCES	KAWASAKI	2008	JKAENVC117A205771	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1116	MOTOPATRULLA 500 CC (INCLUYE TORRETA, JUEGO LUCES	KAWASAKI	2008	JKAENVC117A205768	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1118	MOTOPATRULLA 500 CC (INCLUYE TORRETA, JUEGO LUCES	KAWASAKI	2008	JKAENVC107A205387	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM1119	MOTOPATRULLA 500 CC (INCLUYE TORRETA, JUEGO LUCES	KAWASAKI	2008	JKAENVC1X7A206580	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

AL DE MOTOCICLETAS	89									
VEHICULOS										
MC3136	CONVERTIBLE CHRYSLER 2 PTAS	CHRYSLER	2002	1C3EL45RX2N221756	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	AYUNTAMIENTO - REGIDORES	
MC3138	CAMIONETA PICK UP 4 PTAS XLT F 150 TRITON V8	FORD	2002	1FTRW07L12KC52109	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	AYUNTAMIENTO - REGIDORES	
MM3002	SILVERADO "M" 4 PTAS	CHEVROLET	1999	3GCEC28R2XG165002	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	AYUNTAMIENTO - REGIDORES	
MM3210	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPICA 4 PTAS	NISSAN	1999	3N6CD13S9XK012989	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	AYUNTAMIENTO - REGIDORES	
MM3057	CAMIONETA F 150 SUPER CAB T/M 6 CIL	FORD	1999	3FTDF172XXM-A27467	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	CONTRALORIA - DEPTO. CONTRALORIA	
MM3347	CAMIONETA C-20 CUSTOM "B"	CHEVROLET	1999	1GCEC34R0XZ158948	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	CONTRALORIA - DEPTO. CONTRALORIA	
MM3103	CAMIONETA LINEA F-150 TIPO XL V6 T/M	FORD	1999	3FTDF1723XM-A27861	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIF - DIF (SUBDIRECCION OPERATIVA)	
MM3314	VEHICULO TIPO VAN (IMPORTACION)	DODGE	1997	1B4GP54R1VB404255	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIF - DIF (SUBDIRECCION OPERATIVA)	
MC3135	CAMIONETA 4 PTAS F 150 XLT	FORD	2006	1FTRW12W86KD44105	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	
MM3008	CAMIONETA MODELO CHEVY PICK UP "F"	CHEVROLET	1999	3GCB1430XS164975	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	
MM3059	CAMIONETA LINEA RANGER TIPO PICK UP	FORD	1999	1FTR10C3XP-A84318	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	
MM3257	CAMION NUEVO RANGER CRW CB XL	FORD	2005	8AFDT50D256409316	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	
MM3259	CAMION NUEVO LINEA H100 CHASIS CAB D/H	DODGE	2005	PL83MS1B351001816	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	
MC3064	AMBULANCIA (EXPRESS CARGO VAN 1500) PAQ "C"	CHEVROLET	2005	1GCFG5X951187239	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
MC3118	AMBULANCIA	GMC	1995	1GTGG39KXS526913	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
MC3142	AMBULANCIA	FORD	1998	1FDWE30F8WHB32849	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
MM3345	AUTOMOVIL ATOS BY BASICO	DODGE	2006	MALAB51H16M801602	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
MM3346	AUTOMOVIL NUEVO ATOS BY BASICO	DODGE	2006	MALAB51H16M801647	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
MM3361	VEHICULO TIPO AMBULANCIA	FORD	1996	1FDKE30F7THA79815	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
MM3236	SEDAN SENTRA XE AUT A/A	NISSAN	2003	3N1CB51S13K236757	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	
MM3255	AUTOMOVIL GL 4 PTAS MTX 1.5L	DODGE	2005	KMHCG41G05U626039	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	
MM3276	AUTOMOVIL ATOS BY BASICO	CHRYSLER	2005	MALAB51H05M659953	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS - DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS	
MM3360	AUTOMOVIL 4 PTAS T/M AUUSTERO GSI	NISSAN	2002	3N1EB31S92K405970	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS - DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS	
MM3369	SEDAN TSURU GSI T/M 5 VEL	NISSAN	2007	3N1EB31S47K358256	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INFORMATICA - DIRECCION DE INFORMATICA	
MM3205	CAMIONETA ESTACAS LARGA	NISSAN	2000	3N6CD15S0YK049248	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - DIRECCION DE INGRESOS	
MM3237	CAMIONETA C-20 CUSTOM PAQ "F"	CHEVROLET	1999	1GCEC34RXXZ131062	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE INGRESOS - FISCALIZACION Y REZAGOS	
MC3121	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD 150 XLT	FORD	2001	1FTRW08L51KB67786	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3053	CAMIONETA MODELO C-15 CUSTOM "B" CAJA PICK UP	CHEVROLET	1998	1GCEC2471WZ209719	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3058	CAMIONETA RANGER JW6	FORD	1999	1FTR10C2XP-B14764	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3063	CAMIONETA D 350	DODGE	1993	PM169251	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3076	VOLTEO CHASIS CAB F-1114/50	FAMSA	1990	C1317VMED09429	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3077	VOLTEO CHASIS CAB F-1114-50	FAMSA	1990	C1317VMED10031	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3164	CAMIONETA C-20 PAQ "A"	CHEVROLET	2000	1GCEC24R0Y2236026	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3166	CAMION VOLTEO KODIAK PAQ "B"	CHEVROLET	2000	3GCM7H1C0YM101701	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3167	CAMION KODIAK PAQ "B"	CHEVROLET	1999	3GCM7H1C3XM501556	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3168	VOLTEO KODIAK PAQ "B"	CHEVROLET	2000	3GCM7H1CXYM101852	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3169	CAMION KODIAK PAQ "B"	CHEVROLET	1999	3GCM7H1C7XM501558	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3170	CAMION KODIAK PAQ "B"	CHEVROLET	2000	3GCM7H1C2YM101862	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3171	CAMION KODIAK PAQ "B"	CHEVROLET	2000	3GCM7H1C9YM102409	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3221	AUTO-TANQUE PIPA CHASIS CAB	DINA	1982	8029042B2	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3275	CAMION NUEVO RAM 2500 ST	DODGE	2005	1D7HU16N15J637101	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3278	H 100 BY DODGE CHASIS CABINA	DODGE	2005	PL83MS1B151000827	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
MM3317	TRACTOCAMION	WHITE	1997	VPW 0028	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	

MM3325	H/100 BY DODGE CHASIS CABINA D/H	DODGE	2006	KMFZB17H56U181346	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
MM3343	CAMION NUEVO RAM 4000 CHASIS CAB	DODGE	2006	3D6WN56D66G281142	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
MM3370	CAMIONETA R 4000-138.7 CHASIS CABINA	DODGE	2007	3D6WN56D17G838332	AMPLIA	TRACCION MANUAL	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
MC3123	CAMIONETA S-10	CHEVROLET	2001	1GCCS145718253855	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3150	CAMIONETA CHEVY PAQ "B"	CHEVROLET	1999	3GCBC1432XS191725	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3163	CAMIONETA CUSTOM C-1500 "B"	CHEVROLET	2000	1GCEC14W3YZ167199	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3165	CAMIONETA LINEA C-35 HEAVY DUTY "A"	CHEVROLET	1999	1GBKC34J5XF098328	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3192	CAMIONETA PICK UP CUSTOM C-1500 "B"	CHEVROLET	1999	1GCEC14W5YZ165423	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3235	CHEVY PICK UP CLASE COMERCIAL TIPO B	CHEVROLET	2003	93CSK80N438143061	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3266	AUTOMOVIL BASICO ATOS BY	DODGE	2005	MALAB51H85M541861	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3267	AUTOMOVIL BASICO ATOS BY	DODGE	2005	MALAB51HX5M541862	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3268	AUTOMOVIL BASICO ATOS BY	DODGE	2005	MALAB51H45M541856	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3320	CAMION NUEVO RANGER CRW CB XL/A	FORD	2006	8AFDT50D966481504	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3340	CAMION CHASIS CABINA H100	DODGE	2005	PL83MS1BX51005426	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3380	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	2008	8AFDT50D986160291	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MM3234	CHEVY PICK UP PAQ "C" STD	CHEVROLET	2003	93CSL80N53B118103	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
MM3007	CAMIONETA CHEVY PICK UP "F"	CHEVROLET	1999	3GCBC1436XS165628	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
MM3203	CAMIONETA C-15 PAQ "B"	CHEVROLET	2000	1GCEC14W4YZ252374	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
MM3263	CAMION NUEVO H100 CHASIS CABINA	DODGE	2005	PL83MS1BX51001974	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
MM3277	H 100 BY DODGE CHASIS CAB D/H	CHRYSLER	2005	PL83MS1B251002603	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
MM3097	CAMIONETA C-20 PAQ "F" AUSTERO	CHEVROLET	1994	3GCEC30K2RM103530	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL - DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL
MM3258	CAMION NUEVO RANGER CRW CB XL 4 PTAS	FORD	2005	8AFDT50D956408731	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL - DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL
MM3279	CAMIONETA CREW CAB XL DOBLE CABINA 4 PTAS	FORD	2005	8AFDT50D156432781	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL - DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL
MM3324	CAMION NUEVO H-100 BY CHASIS CAB D/H	DODGE	2006	KMFZB17H56U183646	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL - DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL
MM3322	AUTOBUS ESCOLAR BLUE BIRD (ACUARIO)	CHEVROLET	1995	1GDL7T1J0SJ503134	SIN ESPECIFICAR	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	DIRECCION DE OPERACION EN EL MEDIO RURAL - SINDICATURA LA NORIA
MM3269	AUTOMOVIL BASICO ATOS BY TIPO BASICO	DODGE	2005	MALAB51H15M541863	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
MM3271	CAMION LINEA RANGER CRW CB XL	FORD	2005	8AFDT50D556419256	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
MM3162	CAMIONETA CUSTOM C-1500 CLASE "B"	CHEVROLET	2000	1GCEC14W9YZ165747	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MM3270	AUTOMOVIL BASICO ATOS BY	DODGE	2005	MALAB51H85M541858	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUB. DE DICTAMINACION URBANA Y SEGUIMIENTO
MC3132	BUICK DORADO REGAL LS 4 PTAS	SIN ESPECIFICAR	2003	2G4WB52K431162069	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUBDIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA
MM3106	CAMIONETA D150--15 CHASIS CON CABINA	DODGE	1993	PM130176	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUBDIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA
MM3229	CAMIONETA LINEA F-150 TIPO SS-AUSTERA	FORD	1998	3FTDF172XWMB07222	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUBDIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA
MM3262	CAMION NUEVO LINEA COURIER W2E 4X2 CLASE W2E	FORD	2005	9BFBT32N057970137	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URB - SUBDIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA
MM3050	CAMIONETA 4X4 RAM W2500 STD	DODGE	1998	3B7JF26Y4WM229587	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3189	CHASIS CABINA	CHEVROLET	2000	1GBKC34J1YF406449	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3190	CHASIS CABINA	CHEVROLET	2000	1GBKC34J6YF423425	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3227	SEDAN POINTER 4 PTAS STD	VOLKSWAGEN	2002	9BWCC05X42P048577	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3260	VEHICULO NUEVO PICK-UP LINEA R15	CHEVROLET	2005	3GBEC14X05M115829	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3329	CAMION NUEVO (GRUA) F 150 XL	FORD	2006	3FTGF172X6MA22443	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3330	CAMION NUEVO (GRUA) F 150 XL	FORD	2006	3FTGF17206MA22435	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3331	VEHICULO CHASIS CABINA Y GRUA KODIAK "R"	CHEVROLET	2006	3GBP7H1C16M103004	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3363	H 100 BY DODGE CHASIS CABINA	DODGE	2006	KMFZB17H37U277686	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3368	FORD RANGER DOBLE CABINA CREW CAB 4 PTAS	FORD	2007	8AFDT50D076052771	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MM3006	CAMIONETA LUV D. C. PAQ "A" DOBLE CABINA	CHEVROLET	1999	8GGTFR16XA075493	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO
MM3019	CAMION LINEA FAMSA TIPO CHASIS CABINA	FAMSA	1990	C1317VMD08285	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO
MM3172	CAMION LINEA KODIAK "K" CLASE K TIPO CHASIS CON C	CHEVROLET	1999	3GCM7H1C6XM503379	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO

MM3121	CAMION CHASIS CABINA (PIPA)	DODGE	1994	RM505960	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3123	CAMION KODIAK (PIPA)	CHEVROLET	1995	1GBM7H1P9SJ101935	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3151	CAMION (PIPA) 7000-203 CHASIS CABINA	DODGE	1997	VM504677	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3187	CAMION DE VOLTEO PAQ "B"	CHEVROLET	2000	3GCM7H1CXM102418	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3204	CAMION C-35 DOBLE ROD H D A	CHEVROLET	2000	3GCJC54K8YM104992	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3230	CAMIONETA F 150 AUSTERA	FORD	1998	3FTDF1722WMB08865	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3256	CAMIONETA LINEA PICK UP R15 CLASE COMERCIAL TIPO	CHEVROLET	2005	3GBEC14XX5M114400	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3334	VEHICULO KODIAK CHASIS CABINA PAQ "L"	CHEVROLET	2006	3GBM7H1C25M119617	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3335	VEHICULO KODIAK CHASIS CABINA PAQ "L"	CHEVROLET	2006	3GBM7H1C05M119535	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3341	H100 BY DODGE CHASIS CABINA	DODGE	2005	PL83MS1B851005389	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3357	CAMIONETA C-20 CUSTOM B	CHEVROLET	1999	1GCEC34R1XZ156450	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3359	VEHICULO SEDAN GSI 4 PTS STD	NISSAN	1998	3N1EB31S4WL037214	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MM3390	VOLTEO RECONSTRUIDO	SIN ESPECIFI	1982	C1834LMEDO3782	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MC3140	ESCALADE CADILLAC	CADILLAC	2002	1GYEK63N02R274642	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES. - DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
MM3265	AUTOMOVIL BASICO ATOS BY	DODGE	2005	MALAB51HX5M541859	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE VIVIENDA - DIRECCION DE VIVIENDA
MM3348	CAMION NUEVO RANGER CRW CB XL/A CLASE JW5	FORD	2006	8AFDT50D966496021	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DE VIVIENDA - DIRECCION DE VIVIENDA
MC3129	VAGONETA YUKON NEGRA	CHEVROLET	2000	1GNEK13YOYJ144799	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DEL DEPORTE - DIRECCION DEL DEPORTE
MC3139	SEDAN IMPALA 4 PTAS	CHEVROLET	2001	2G1WF5SEX19108751	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DEL DEPORTE - DIRECCION DEL DEPORTE
MM3253	CAMIONETA C-20 PAQUETE CUSTOM "B"	CHEVROLET	1999	1GCEC34R8XZ158583	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DEL DEPORTE - DIRECCION DEL DEPORTE
MM3342	CAMION NUEVO H100 CHASIS CABINA D/H	DODGE	2005	PL83MS1B451004935	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	DIRECCION DEL DEPORTE - DIRECCION DEL DEPORTE
MM3344	AUTOMOVIL 4 PTS TIPICO STRATUS TIPO SXT ATX	DODGE	2006	1B3EL46X26N223890	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
MM3336	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI T/M	NISSAN	2006	3N1EB31SX6K355943	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES
MM3362	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS TIPO GSII AUSTERO	NISSAN	2001	3N1EB31S51K234083	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES
MM3215	CAMIONETA C-15 LINEA CUSTOM R-1 CLASE B	CHEVROLET	2001	1GCEC14W61Z265262	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
MM3105	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	1990	1677	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL
MM3238	CAMIONETA S-10 PAQ "B"	CHEVROLET	1996	1GCCS1448TK197423	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL
MM3245	PICK UP C-20 CUSTOM "B"	CHEVROLET	1999	1GCEC34R5XZ161652	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL
MM3355	AUTOMOVIL LINEA SEDAN TIPO 4PTS. GSI STD. AUSTERO	NISSAN	1999	3N1EB31S5XL-091283	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL
MC3065	PICK-UP TORNADO	CHEVROLET	2005	93CXM80R85C290693	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MM3261	CAMIONETA RANGER CRW CB XL 4 PTAS	FORD	2005	8AFDT50D156411722	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MM3281	AUTOMOVIL NUEVO TIPO TSURU GSI T/M	NISSAN	2005	3N1EB31S75K354036	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MM3337	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI/TM	NISSAN	2006	3N1EB31S76K356516	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MM3338	CAMION NUEVO ESTACAS LARGO T/M CAP 2 PASAJEROS	NISSAN	2006	3N6DD14S56K033548	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MM3378	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	2008	8AFDT50D186155604	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	OFICIALIA MAYOR - SUBDIRECCION DE COMERCIO
MC3133	FORD MERCURY SABLE LS 4 PTAS	FORD	2000	1MEFM55SXYG611418	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL
MM3231	SUBURBAN PAQUETE "M"	CHEVROLET	2003	3GNEC16T03G182245	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL
PM345	VAN-EXPRESS 8 PASAJEROS	CHEVROLET	2010	1GNUGCD49A1126663	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL
MC3120	CAMIONETA BOBLE CABINA RAM 1500	DODGE	2005	1D7HA18D75J627329	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
MC3122	AUTOMOVIL CAMRY 4 PUERTAS AZUL	TOYOTA	2007	JTNBE46K473080398	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
MM3373	SUBURBAN USADO BLANCO	CHEVROLET	2007	3GNFC16J57G258230	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
MM3387	VEHICULO STRATUS SE AUTOMATICO 4 PTAS COLOR ROJO	DODGE	2005	1B3DL46X55N549368	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
MC3063	CAMIONETA DODGE RAM CUSTOM 4 X 4	DODGE	2002	2M249581	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS
MC3105	CAMIONETA RAM 2500 CUSTOM 4 X 4	DODGE	2002	2M249588	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS
MC3117	AMBULANCIA	FORD	1993	1FDJS34M1PHA42942	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS
MC3150	PICK UP LOBO	FORD	2006	3FTGF18W16MA22526	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS
MM3146	AMBULANCIA	FORD	1987	IFTS3410HBB977557	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - CENTRAL PERSONAL DE SERVICIOS

PM358	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK6BS546896	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM359	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK4BS546900	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM360	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK1BS546899	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM361	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK4BS546895	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM362	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK2BS546894	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM363	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK7BS546891	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM364	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK1BS546885	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM365	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK0BS546876	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM366	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK9BS546875	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PM367	CAMIONETA DAKOTA CREX CAB SLT 3.7 4X	DODGE	2011	1D7RE3GK6BS546879	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MM3273	CAMION DE BOMBEROS (IMPORTACION)	FORD	1980	F6DGVJD15361	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DSPYTM (BOMBEROS)
MM3274	CAMION DE BOMBEROS (IMPORTACION)	INTERNATIONAL	1982	2HTD10451CCA16831	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DSPYTM (BOMBEROS)
MM3356	CAMION DE BOMBEROS MODELO GM-6172 (IMPORTACION)	KENWORTH	1973	300426	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DSPYTM (BOMBEROS)
MM3371	AMBULANCIA	FORD	1990	1FDJS34MXP05436	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DSPYTM (BOMBEROS)
MM3411	CANION DE BOMBEROS	CHEVROLET	1977	CCE667V147177	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DSPYTM (BOMBEROS)
MM3412	CAMION DE BOMBEROS	INTERNATIONAL	1980	D1045KCA15874	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - DSPYTM (BOMBEROS)
MC3057	CAMIONETA SILVERADO CABINA REGULAR 4X2 CLASE COME	CHEVROLET	2005	1GCEC14V6S2314795	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
MC3060	SEDAN 4 PUERTAS STRATUS R/T 4 PTAS	DODGE	2005	5N679754	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
MC3130	AUTOMOVIL	NISSAN	2008	3N1EB31S98K350476	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
MC3131	AUTOMOVIL	NISSAN	NISSAN	3N1EB31S68K347809	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM229	CAMIONETA SILVERADO 1500 CABINA REGULAR PAQ "A"	CHEVROLET	2005	3GBEC14X85M106344	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM251	CAMIONETA SILVERADO 1500 CABINA REGULAR PAQ "C"	CHEVROLET	2005	3GBEC14X75M119537	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM284	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI T/M A/A	NISSAN	2006	3N1EB31SX6K355960	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM286	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI T/M A/A	NISSAN	2006	3N1EB31S96K356338	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM287	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI T/M A/A	NISSAN	2006	3N1EB31S96K356243	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM288	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI T/M A/A	NISSAN	2006	3N1EB31S96K355979	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM289	AUTOMOVIL NUEVO TSURU GSI T/M A/A	NISSAN	2006	3N1EB31S66K356314	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM306	AUTOMOVIL NUEVO TIPO AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B9N505195	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM307	AUTOMOVIL NUEVO TIPO AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B09N515758	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM309	AUTOMOVIL NUEVO TIPO AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B09N515761	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM315	AUTOMOVIL NUEVO TIPO AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B69N515747	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM320	AUTOMOVIL NUEVO TIPO AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B9N515749	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM325	AUTOMOVIL AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B59N560176	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM326	AUTOMOVIL AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B39N560175	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PM327	AUTOMOVIL AVENGER SE ATX	DODGE	2009	1B3KC46B59N529493	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PT10	GRUA DOBLE RODADO CONV A GRUA "G"	CHEVROLET	1993	3GCJC44K6PM132234	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
PT34	CAMION RAM 3500 CUSTOM CONV A GRUA "G"	DODGE	2000	3B6MC3654YM254238	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO DE EMERGENCIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL - POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL
MC3124	VAGONETA EXPLORER XLT	FORD	2004	1FMZU63E84ZB14086	AMPLIA	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO - DIRECCION SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MM3321	AUTOBUS ESCOLAR BLUE BIRD CAP. 48 PASAJEROS	CHEVROLET	1988	1GBG6P1B7JV100871	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO - DIRECCION SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MM3319	CAMION NUEVO CRW CB XL/A CLSE JW5	FORD	2006	8AFDT50D366478971	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO - JUNTA PATRIOTICA Y DE RECLUTAMIENTO
MM3350	AUTOMOVIL NUEVO SEDAN 4 PTAS T/M AUSTERO GSI STD	NISSAN	2002	3N1EB31SX2K405976	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO - JUNTA PATRIOTICA Y DE RECLUTAMIENTO
MM3001	CAMIONETA MODELO C-20 SUBURBAN "N"	CHEVROLET	1997	3GCCEC26K2VG174608	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSMISION AUTOMATICA	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	SINDICATO DEL AYUNTAMIENTO - SINDICATO DEL AYUNTAMIENTO
MM3379	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	2008	8AFDT50D386161064	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	TESORERIA - DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
MM3381	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	2008	8AFDT50D686168719	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	TESORERIA - DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
MM3382	CAMIONETA DOBLE CABINA	FORD	2008	8AFDT50D286166241	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	CON EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	TESORERIA - DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
MC3143	EXPLORER GRIS	FORD	2004	1FMZU63E54ZA95707	AMPLIA	TRANSMISION ESTANDAR	SIN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	USO NORMAL	TESORERIA - DIRECCION DE TESORERIA

DIRECCIÓN TÉCNICA AUTOMÓVILES
 GERENCIA DE RESULTADO TÉCNICO Y PRESUPUESTO
 DESGLOSE DE SINIESTROS AL CIERRE DE ABRIL DE 2011
 MUNICIPIO DE MAZATLAN

Forma Parte del Anexo I

POLIZA	VIGENCIA	SUBRAMO	AMIS	MODELO	SINIESTRO	DIVISION	INCISO	FEC SINIESTRO	FEC REPORTE	ESTADO	POBLACION	CSISA	COSTO NETO	AGENTE	CONDUCTOR	SERIE
VB1344120100	10-11	04	450105	1990	AC012880	NOROESTE	000065	20100624	20100624	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	5,087.79	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	VICTOR GUTIERREZ MEDINA<	C1317VME08906
VB1344200100	10-11	04	108605	2005	AC012950	NOROESTE	000079	20100625	20100625	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE ALEJANDRO ENRIQUEZ L	PL83MS1B451004935
VB1344260101	10-11	04	950102	2010	AC013170	NOROESTE	000106	20100628	20100628	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	39,169.48	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Agustin Chiquete Velazco	1FTMF1EW4AKA16159
VB1344200100	10-11	04	108605	2005	AC013220	NOROESTE	000072	20100629	20100629	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	3,712.12	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE RAMON ARELLANES DORA	PL83MS1B851005389
VB1344200100	10-11	04	108605	2005	AC013430	NOROESTE	000071	20100701	20100701	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	20,132.57	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	rüben gaytan ulivarria	PL83MS1B151000827
VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC013450	NOROESTE	000019	20100701	20100701	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	11,465.48	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Carlos Aguilar Mayorquin	PL83MS1B151000827
VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC013620	NOROESTE	000002	20100704	20100704	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	3,602.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	paulo sergio mendoza meji	JKAEVNC117A205768
VB1344260101	10-11	04	103205	2000	AC013790	NOROESTE	000021	20100706	20100706	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	22,340.67	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Julian David Ortiz Lopez	386MC3654YM254238
VB1343130100	10-11	02	29901	1998	AC014370	NOROESTE	000015	20100715	20100715	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	14,627.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	dolores enr guzman ornela	3N1EB3154W1037214
VB1344120100	10-11	04	300905	1997	AC014770	NOROESTE	000015	20100719	20100719	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	6,932.93	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	juan carlos soto aragon	VM504677
VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC014840	NOROESTE	000007	20100720	20100720	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	18,358.62	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	marco evelio Velazquez ló	JKAEVNC187A205394
VB1343130100	10-11	02	940102	2002	AC015300	NOROESTE	000037	20100727	20100727	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	bernardo guzman orozco	I3CEL45RX2N221756
VB1344200100	10-11	04	134005	2006	AC015980	NOROESTE	000057	20100803	20100803	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,091.80	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Guillermo Ayala Ruiz	3FTGF1726GM2A2443
VB1344260101	10-11	04	134005	2006	AC016700	NOROESTE	000029	20100811	20100811	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	14,627.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	fausto ibañez Aguilar	3TRFR17266MA17961
VB1344120100	10-11	04	450105	1990	AC016850	NOROESTE	000065	20100813	20100813	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Rene Martin Meza Soria	C1317VME08906
VB1344260101	10-11	04	1031105	2005	AC017110	NOROESTE	000024	20100816	20100816	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,382.39	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Antonio Perez Lopez	3GBEC14X85M106344
VB1344120100	10-11	04	361105	2006	AC017130	NOROESTE	000050	20100816	20100816	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	luis Alberto cazares garc	3HAMKAAR66L267472
VB1344120100	10-11	04	340805	2000	AC017370	NOROESTE	000029	20100819	20100819	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	IVAN PADILLA	3GCM7H1C3VM102549
VB1344260101	10-11	04	134005	2006	AC017420	NOROESTE	000019	20100820	20100820	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	30,502.71	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Agustin Salas Ibarra	3TRFR17266MA16655
VB1344260101	10-11	04	203405	2008	AG057180	CENTRO	000095	20100822	20100822	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	HERLIND YANEZ RANGEL	303KS28D88G168960
VB1344260101	10-11	04	203405	2008	AC017560	NOROESTE	000095	20100822	20100822	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,834.22	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Jose Joel Guereca Castane	303KS28D88G168960
VB1342890100	10-11	02	999703	2007	AC017610	NOROESTE	000034	20100822	20100822	SINALOA	MAZATLAN	ASALTO CON VIOLENCIA	884.36	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE AARON MARTINEZ MOGUE	MD2DHS4207V000095
VB1344260101	10-11	04	203405	2008	AC017670	NOROESTE	000099	20100824	20100824	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	A A	303KS28D88G158105
VB1343090100	10-11	02	1311001	2009	AC018070	NOROESTE	000025	20100828	20100828	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	32,904.30	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Miguel Angel Velazquez Lo	183K4689N515756
VB1344260101	10-11	04	134005	2008	AC018110	NOROESTE	000029	20100829	20100829	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	ISAIAIS AQUILLO GUTIERREZ	3TRFR17266MA17961
VB1344260101	10-11	04	203405	2006	AC018140	NOROESTE	000102	20100829	20100829	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	11,136.36	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Juan Sanchez Moreno	303KS28D98G163198
VB1344200100	10-11	04	130105	1998	AC018210	NOROESTE	000021	20100830	20100830	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	luis alfredo medina ledon	3TFDT172XWMB07222
VB1344260101	10-11	04	950102	2005	AC018700	NOROESTE	000052	20100906	20100906	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Jesus Martin Medina Leyva	3GBEC14X15M107013
VB1344120100	10-11	04	367205	2011	AC019020	NOROESTE	000082	20100910	20100910	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	8,530.23	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Donaciano Angulo Peinado	3HAMMAAR48L37401
VB1344120100	10-11	04	361105	2006	AC019160	NOROESTE	000036	20100912	20100912	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,419.34	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Rafael Ruiz Lira	3HAMKAAR46L267472
VB1344260101	10-11	04	1493905	2010	AC019350	NOROESTE	000105	20100914	20100914	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	14,627.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Edgar Fernando Lizarraga	1FTMF1EW8AKA16164
VB1344260101	10-11	04	950102	2010	AC019390	NOROESTE	000106	20100915	20100915	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,849.40	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	EDUARDO SANTANA MORENO	1FTMF1EW8AKA16159
VB1344260101	10-11	04	950102	2010	AC019480	NOROESTE	000110	20100916	20100916	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	-699.52	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	BERNARDINO CORALES PEREZ	1FTMF1EW1AKA16149
VB1344120100	10-11	04	340805	2000	AC019600	NOROESTE	000029	20100917	20100917	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	2,336.45	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	ivan padilla gonalez	3GCM7H1C3VM102549
VB1344260101	10-11	04	203405	2008	AC019610	NOROESTE	000095	20100917	20100917	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE R VELLO HERRERA	303KS28D88G168960
VB1344260101	10-11	04	950102	2005	AC019680	NOROESTE	000049	20100918	20100918	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	119,838.51	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	LUCINO CAMPUZANO GOMEZ	3GBEC14X05M106726
VB1343090100	10-11	02	1311001	2009	AC019900	NOROESTE	000035	20100922	20100922	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	32,904.30	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JORGE SANTOS SANCHEZ	183K4689N515749
VB1344260101	10-11	04	134005	2006	AC019940	NOROESTE	000030	20100922	20100922	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	64,158.17	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	fausto ibañez Aguilar	3TRFR17276MA17967
VB1343130100	10-11	02	29901	2006	AC019960	NOROESTE	000020	20100923	20100923	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	3,821.30	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	LUIS ANTONIO AGUILAR COLA	3N1EB315X6K355943
VB1343090100	10-11	02	1310901	2009	AC020020	NOROESTE	000044	20100923	20100923	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,455.74	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Juan Carlos Zambrano Ramo	183K4689N529493
VB1344200100	10-11	04	149605	2005	AC020250	NOROESTE	000086	20100927	20100927	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	3,821.30	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	HUMBERTO PEREZ TORRES	93XCM80R85C290693
VB1344260101	10-11	04	131205	2010	AC020310	NOROESTE	000113	20100927	20100927	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	4,661.99	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	PEDRO FRANCISCO BEJAR GON	1FTMF1EW8AKA16147
VB1344120100	10-11	04	490905	2002	AC020490	NOROESTE	000081	20100930	20100930	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,310.16	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	IVAN MANUEL RODRIGUEZ VAZ	1FVABTAK92H87375
VB1344260101	10-11	04	950102	2005	AC020530	NOROESTE	000041	20100930	20100930	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,966.69	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	OSCAR ALBERTO ESTRADA COL	3GBEC14X95M107096
VB1343130100	10-11	02	22101	1993	AC020550	NOROESTE	000030	20100930	20100930	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,481.28	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	VICTOR MANUEL RAMIREZ SUA	38AMBI1362166
VB1344120100	10-11	04	341105	2006	AC020650	NOROESTE	000070	20101001	20101001	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Rene Martin Meza Soria	3GBM7H1C05M119535
VB1343090100	10-11	02	950102	2009	AC020770	NOROESTE	000029	20101004	20101004	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	OSCAR VELARDE ARMENTA	183K4689N515761
VB1344120100	10-11	04	361805	2005	AC020930	NOROESTE	000035	20101005	20101005	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	545.90	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	HERNANDO HERNANDEZ REYES	3HAMMAARXSL128403
VB1344260101	10-11	04	147105	2005	AC020910	NOROESTE	000024	20101005	20101005	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	29,679.49	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Alejandro Guerrero Rodrig	3GBEC14X85M106344
VB1344260101	10-11	04	203405	2008	AC020890	NOROESTE	000091	20101005	20101005	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	105,872.75	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	RAMON FILIBERTO BENITEZ S	303KS28D88G158091
VB1344260101	10-11	04	203405	2008	AC021100	NOROESTE	000101	20101007	20101008	SINALOA	MAZATLAN	ROTURA DE CRISTALES	9,291.24	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	FRANCISCO GAXIOLA ARAMBUR	303KS28D88G163191
VB1343090100	10-11	02	950102	2009	AC021120	NOROESTE	000031	20101009	20101008	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	76,426.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE MANUEL GARZON MEDINA	183K4689N515751
VB1344260101	10-11	04	950102	2005	AC021250	NOROESTE	000011	20101009	20101010	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	2,369.21	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE MANUEL SALINAS FLORE	3GBEC14X95M114758
VB1343090100	10-11	02	819001	2004	AC021290	NOROESTE	000012	20101010	20101010	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	14,627.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Ricardo Barron Dominguez	3G15E51X845200196
VB1343090100	10-11	02	1311001													

VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC003281	NOROESTE	000001	20110219	20110219	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	carlos salvador alemán go	JKAENVC117A205771
VBI344120100	10-11	04	361105	2006	AC003341	NOROESTE	000047	20110221	20110221	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,473.93	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Alexis Leal Lopez	3HAMKAAR36L267476
VBI344120100	10-11	04	361105	2006	AC003381	NOROESTE	000049	20110221	20110221	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	sin dato no	3HAMKAAR06L267483
VBI344200100	10-11	04	140105	2000	AC003481	NOROESTE	000095	20110222	20110222	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Genaro Isjordia Delfin	1GCEC24R0Y2336026
VBI343130100	10-11	02	670201	2007	AC003531	NOROESTE	000035	20110223	20110223	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	63,103.77	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	jose roberto gonzalez gut	JTNBE46K473080398
VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC003621	NOROESTE	000022	20110224	20110224	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	4,596.48	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Juan de Dios Nevarez cast	JKAENVC147A205778
VBI344120100	10-11	04	340805	2000	AC003711	NOROESTE	000029	20110226	20110226	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	NO LOCALIZADO NO LOCALIZA	3GCM7H1C3YM102549
VBI343090100	10-11	02	950102	2010	AC003761	NOROESTE	000048	20110212	20110228	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Mario Martin Pacheco Vazq	1GNUMCD49A1126663
VBI344260101	10-11	04	203405	2008	AC003861	NOROESTE	000078	20110301	20110301	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	14,627.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Mauro Bailon Franco	3D3KS28D68G163191
VBI344120100	10-11	04	361105	2006	AC004061	NOROESTE	000050	20110304	20110304	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	6,103.16	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	rafael RUIZ lira	3HAMKAAR66L267472
VBI344260101	10-11	04	203405	2008	AC004191	NOROESTE	000090	20110305	20110305	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	emigdio diaz diaz	3D3KS28D68G163191
VBI343090100	10-11	02	272101	2006	AC004331	NOROESTE	000023	20110307	20110307	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,153.74	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Juan carlos zambrano ramo	3N1EB31566K356314
VBI344120100	10-11	04	360105	1982	AC004441	NOROESTE	000073	20110309	20110309	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	9,826.20	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	rigoberto lerma vargas	2HTD10451CCA16831
VBI344200100	10-11	04	143905	1999	AC004521	NOROESTE	000030	20110310	20110310	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	39,086.44	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	PAUL ALBERTO HERRERA AVEN	3GCB1432X5191725
VBI343090100	10-11	02	272101	2006	AC004741	NOROESTE	000018	20110312	20110312	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,153.74	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSELITO ARAMBURRO SANCHEZ	3N1EB315X6K355960
VBI344120100	10-11	04	361105	2006	AC004851	NOROESTE	000043	20110315	20110315	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,310.16	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE ARTURO OVALLE IBARGU	3HAMKAAR96L267479
VBI344120100	10-11	04	361805	2005	AC004871	NOROESTE	000033	20110315	20110315	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	764.26	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	GERARDO RAZO RIVERA	3HAMMAAR161243011
VBI344260101	10-11	04	203405	2008	AC004951	NOROESTE	000066	20110316	20110316	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	6,659.98	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Jose Manuel Nevarez Muril	3D3KS28D88G168974
VBI344200100	10-11	04	140105	1999	AC005291	NOROESTE	000078	20110323	20110323	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	15,208.77	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE ALEJANDRO ENRIQUEZ L	1GCEC34R8X2158583
VBI344200100	10-11	04	107505	2005	AC005441	NOROESTE	000105	20110304	20110304	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	13,763.65	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	ROMEL ROBERTO MIRANDA CHA	1D7HA18D75J627329
VBI343090100	10-11	02	819001	2004	AC005491	NOROESTE	000006	20110324	20110324	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	19,226.79	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	FRANCISCO DURAN MEDINA	3G1SE51X345203359
VBI344260101	10-11	04	401505	2011	AC005511	NOROESTE	000149	20110324	20110324	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	14,627.94	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	MARCO ANTONIO PEREZ DIAZ	1B3RE3GK2B5546877
VBI343090100	10-11	02	1311001	2009	AC005591	NOROESTE	000039	20110325	20110325	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,336.22	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	MARTIN LOPEZ PADILLA	3HARKC46B69N515747
VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC005611	NOROESTE	000001	20110325	20110325	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	7,197.15	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	carlos salvador alemán go	JKAENVC117A205771
VBI343130100	10-11	02	270601	2001	AC005661	NOROESTE	000018	20110326	20110326	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	ARTURO RAMIREZ LUQUIN	3N1EB315S1K234083
VBI344260101	10-11	04	950102	2010	AC006001	NOROESTE	000119	20110330	20110330	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE FRANCISCO QUIROZ RAM	1FTMF1EW9AKA16173
VBI344120100	10-11	04	540105	1992	AC006071	NOROESTE	000063	20110331	20110331	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	25,218.40	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Felipe quevedo medina	460805
VBI344200100	10-11	04	142905	2000	AC006221	NOROESTE	000006	20110402	20110402	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	6,332.44	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Alberto bramasco gonzalez	1GBKC3411YF406449
VBI344260101	10-11	04	134005	2006	AC006421	NOROESTE	000025	20110404	20110404	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	7,806.37	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE NEVERAS MURILLO	3FTRF17256MA16638
VBI344120100	10-11	04	361805	2005	AC006401	NOROESTE	000033	20110404	20110404	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	99 99 99	3HAMMAAR161243011
VBI344120100	10-11	04	340805	2000	AC006501	NOROESTE	000029	20110405	20110405	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	1,856.06	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Rafael Ruiz Lira	3GCM7H1C3YM102549
VBI343090100	10-11	02	1311001	2009	AC006641	NOROESTE	000043	20110406	20110406	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	24,262.81	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	PABLO PERALTA ORTEGA	1B3KC46B59N560176
VBI344260101	10-11	04	134005	2010	AC006591	NOROESTE	000026	20110406	20110406	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	6,496.21	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	PABLO RAMIREZ SUAREZ	3FTRF17246MA17943
VBI344260101	10-11	04	401505	2011	AC006871	NOROESTE	000146	20110408	20110408	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,153.74	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL MOTA JUAREZ	1D7RE3GK9B537013
VBI344120100	10-11	04	361105	2006	AC006981	NOROESTE	000052	20110408	20110408	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	17,359.62	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE ALFREDO SANCHEZ NP	3HAMKAAR16L267475
VBI344200100	10-11	04	138905	2007	AC007091	NOROESTE	000091	20110409	20110409	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	RAFUD VERDE MOROYOKI	8AFDT50D076052771
VBI344120100	10-11	04	300905	1994	AC007131	NOROESTE	000066	20110410	20110410	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	MARCO ANTONIO ALAPIZCO MA	RM505960
VBI344120100	10-11	04	361105	2006	AC007241	NOROESTE	000057	20110412	20110412	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	AMADO MEJIA X	3HAMMAAR07L375128
VBI344260101	10-11	04	1493905	2010	AC007351	NOROESTE	000112	20110414	20110414	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	6,528.96	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Juan Rodolfo Navarrete An	1FTMF1EW0AKA16143
VBI343130100	10-11	02	810501	2000	AC007651	NOROESTE	000033	20110418	20110418	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	5,022.28	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	ALIENADRO ZEPEDA RAMIREZ	1GNEK13Y0Y1144799
VBI344200100	10-11	04	1057305	2009	AC008001	NOROESTE	000104	20110425	20110425	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	9,826.20	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JOSE RAMOS DIAZ	8AFDT50D09222239
VBC989700200	10-11	02	999703	2008	AC008181	NOROESTE	000011	20110424	20110424	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,153.74	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	IGNACIO DOMINGUEZ TIRADO	JKAENVC117A205396
VBI344260101	10-11	04	1493905	2010	AC008491	NOROESTE	000110	20110429	20110429	SINALOA	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	10,153.74	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	JUAN PARTIDA BELTRAN	1FTMF1EW1AKA16149

TOTAL

2,023,036.39

(ANEXO 2)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente informo, que hemos leído con atención el Artículo 60 Y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa y manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa y/o compañía aseguradora que represento para participar en el Concurso de Licitación Pública No. _____ para la Contratación de la Póliza para el Aseguramiento del parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en los artículos antes mencionados.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 3)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente manifiesto, que hemos leído detenidamente la convocatoria, las bases y los anexos del concurso de Licitación Pública No. _____ para la Contratación de la Póliza para el Aseguramiento del parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán y aceptamos cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en ellas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 4)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio de la presente autorizamos al H. Ayuntamiento de Mazatlán, para que, por medio del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, revise, verifique y compruebe, con los medios que considere necesarios, la veracidad de toda la información que hemos presentado en los documentos de identificación y en las Propuestas Técnicas y Económicas relacionadas con el Concurso de Licitación Pública No. _____ para la Contratación de la Póliza para el Aseguramiento del parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 5)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa y/o compañía aseguradora que represento en el concurso de Licitación Pública No. _____ para la Contratación de la Póliza de Seguros para el parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, no se encuentra inhabilitada para celebrar contratos o convenios con entidades públicas, municipales, estatales y federales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 6)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N .
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa y/o compañía aseguradora que represento en la licitación pública No _____ para la Contratación de la Póliza de Seguros para el parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán hemos revisado nuestros archivos contables y nos encontramos al corriente en el pago de todas nuestras obligaciones relacionadas con el pago de impuestos Municipales (Impuesto Predial, multas de Tránsito y otros), por lo que estamos aptos para participar en la misma.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 7)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa y/o compañía aseguradora que represento en la licitación pública No _____ para la Contratación de la Póliza de Seguros para el parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, nos abstenemos por nosotros mismos o por interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

(ANEXO 8)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para la Contratación de la Póliza de Seguros para el parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Económica. (Anexar condiciones para el Aseguramiento de Vehículos)

TIPO DE COBERTURA		NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL
COBERTURA AMPLIA	PRIMA ANUAL PRIMA SEMESTRAL PRIMA TRIMESTRAL		
RESPONSABILIDAD CIVIL	PRIMA ANUAL PRIMA SEMESTRAL PRIMA TRIMESTRAL		
RESUMEN	COBERTURA AMPLIA		
	RESPONSABILIDAD CIVIL		
	IVA		
	TOTAL		

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)

Sello (si lo hay) de la empresa

NOTA: SE DEBERA EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA E INCLUIR TODOS LOS CARGOS ADICIONALES COMO SON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDICION DE LA POLIZA E INDICAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LAS PROPOSICIONES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

(ANEXO 9)

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**A T E N C I O N.
C.P. JORGE EMETERIO LETAMENDI LIE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente manifiesto bajo propuesta de decir verdad que la Propuesta Económica y sostenimiento de los servicios ofertados por la empresa y/o compañía aseguradora que represento en el Concurso de Licitación Pública No. _____ para la Contratación de la Póliza de Seguros para el Parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, será de 30 días hábiles, mismos que empezarán a contar a partir del día de la celebración del Acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

(ANEXO X)

CONTRATO

(DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____ INICIADO A TRAVÉS DEL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES No. _____ DE FECHA _____)

CONTRATO DE SERVICIO PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, EL _____, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y _____, TESORERA MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA COMPARECE NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O COMPAÑÍA ASEGURADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

4. Que el Tesorero Municipal se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 fracciones III y IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 44 fracciones III y XXII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

5. Que es de su interés la contratación del servicio de Aseguramiento del parque vehicular del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, Sinaloa; por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece **"EL PROVEEDOR"**.

6. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

7. Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

2. Que cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con el servicio, en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.
3. Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de "nombre del proveedor" obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL AYUNTAMIENTO**" por la falta de cualesquiera de estos.
4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 60, ni del 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
5. El NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____, de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la prestación de los servicios que se le solicitan por parte de "**EL AYUNTAMIENTO**".
6. Que en este acto el **C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** se identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.
7. Que su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.
8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en **"EL AYUNTAMIENTO"** y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.
2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.
3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de **"EL AYUNTAMIENTO"**, así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

Que es objeto del presente contrato de conformidad con el fallo a la Licitación pública Nacional No. _____ emitido el día ____, el que **"EL AYUNTAMIENTO"**, encomienda a **"EL PROVEEDOR"** el Aseguramiento del parque Vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

Mazatlán que se relaciona conforme a la descripción y características señaladas en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA. ANEXOS:

El (los) anexo (s) que firmado (s) por los obligados se integran al presente instrumento como si estuviesen insertados a la letra, es (son) el (los) que a continuación se enlistan:

Anexo UNO.- (se describe) respecto a las partes consideradas en el (los) anexo (s) número (s) _____ de este instrumento, se entenderá de forma enunciativa mas no limitativa.

TERCERA. IMPORTE DE LA OPERACION:

De conformidad con el fallo a la Licitación Pública Nacional No. _____ el importe de este contrato asciende a la cantidad total de (NUMERO) (LETRA) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por **"EL AYUNTAMIENTO"** a favor de **"EL PROVEEDOR"** por concepto de la adquisición del servicio materia de este instrumento.

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que el pago por la realización del Objeto de este contrato se hará de manera (LA FORMA DE PAGO ELEGIDA POR "EL AYUNTAMIENTO" EN EL FALLO DE FECHA " en forma devengada, ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que **"EL AYUNTAMIENTO"** considere más apropiado y que ampare la citada cantidad, sin que en ningún momento puedan ser superiores en su conjunto al monto de cantidad a la que se de el fallo del presente instrumento.

QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

De conformidad con el fallo de la Licitación Pública Nacional el presente contrato observará una vigencia del _____ a las 12:00 hrs. hasta el _____ sin perjuicio de su posible terminación anticipada en los casos previstos en este clausulado y en la legislación aplicable.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

SEXTA. RESTRICCION DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán ser transferidos por **"EL PROVEEDOR"** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"EL AYUNTAMIENTO"** otorgado por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán.

SEPTIMA. GARANTIAS:

"EL PROVEEDOR" se encuentra sujeto a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que establece: "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales", asimismo, a lo dispuesto por el artículo 62 fracción VIII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que establece "A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: ...VIII. Otorgar avales, fianzas o cauciones". (Lo anterior hasta en tanto no haya cambios en los dispositivos legales invocados)

OCTAVA. PENA CONVENCIONAL.

En términos de lo previsto por el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, **"EL AYUNTAMIENTO"** por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán deberá aplicar a **"EL PROVEEDOR"** penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones de este instrumento que serán determinadas en función de lo no prestado y/o no otorgado oportunamente conforme a las características y términos citados en el presente instrumento; en las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

	SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO	PENAS CONVENCIONALES
1	EMISIÓN DE PÓLIZAS	30 DÍAS NATURALES	6 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO.
2	EMISIÓN DE MOVIMIENTOS	10 DÍAS NATURALES	
3	CARTAS COBERTURA CUANDO SE REQUIERA	2 DÍAS NATURALES	
4	REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS Y ENDOSOS ERRORES	7 DÍAS NATURALES	
5	ENTREGA DE NOTAS DE CRÉDITO	3 DÍAS NATURALES	

El tiempo de respuesta para el punto 1 se refiere a adiciones a la presente póliza.

No.	SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO	PENAS CONVENCIONALES
1	PROPORCIONAR EL NÚMERO DE SINIESTRO	3 DÍAS	6 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO
2	REALIZAR INSPECCIÓN DEL SINIESTRO	10 DÍAS NATURALES	ACEPTACIÓN Y PAGO DEL SINIESTRO
3	ENTREGA DEL CHEQUE DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN	30 DÍAS NATURALES	APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE INTERESES MORATORIOS
4	REPORTES DE SINIESTRALIDAD	MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES	6 AL MILLAR DEL COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO

NOVENA. SUPERVISION Y VERIFICACION.

Para garantizar el debido cumplimiento del objeto de este contrato, **“EL PROVEEDOR”** deberá sujetar el mismo a las características y especificaciones referidas en el presente instrumento y en el anexo (precisar el número de anexo y especificar las características y condiciones), de conformidad con (documento soporte de adjudicación o suscrito por servidor



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

público facultado por el que se dictamina precedente la contratación), para vigilar el adecuado cumplimiento de este instrumento. **“EL AYUNTAMIENTO”** designa como su supervisor a la Sub Dirección de Bienes Municipales, debiendo **“EL PROVEEDOR”** atender las indicaciones que este o el personal a su cargo realice (n) en forma expresa.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad para que **“EL AYUNTAMIENTO”** por conducto de la Sub Dirección de Bienes Municipales o el personal a su cargo supervise el cumplimiento del presente contrato. Dicha supervisión no exime ni libera a **“EL PROVEEDOR”** de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este instrumento.

“EL AYUNTAMIENTO” por conducto de la Sub Dirección de Bienes Municipales o del personal a su cargo podrá rechazar aquello que a su juicio no reúna las especificaciones y alcances establecidos en este contrato y su anexo (s) obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a realizarlo nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **“EL AYUNTAMIENTO”**.

DECIMA. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, atendiendo a la naturaleza y alcances de la contratación, se obliga a:

- 1.- Designar a un Agente de Seguros, mismo que deberá contar con cédula de Agente de Seguro autorizada para intermediar en el ramo motivo de este instrumento, el cual dará atención personalizada a la cuenta del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para lo cual deberá señalar su nombre completo, domicilio, numero telefónico de oficina y de celular, numero de fax y correo electrónico.
- 2.- Cubrir en forma automática las unidades de nueva adquisición que ingresen al patrimonio municipal a partir de la fecha de su adquisición, así como dar de baja los vehículos que le indique el H. Ayuntamiento a través de la Sub Dirección de Bienes Municipales.
- 3.- Señalar los criterios para determinar la sustitución o reparación de partes y componentes dañados
- 4.- Amparar con la suma total asegurada a un solo ocupante siempre y cuando no exista algún



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

otro lesionado, cuando el siniestro amerite hospitalización de alguno de los tripulantes de algún vehículo (autos, camiones o camionetas)

5.- Transferir la cobertura de gastos médicos a la persona que realice trabajos en las canastillas de los vehículos de la Dirección de Servicios Públicos.

6.- Amparar los vehículos que arrastren las grúas del departamento de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública así como el daño que pudieran ocasionar durante el mismo

7.- Incluir en la cobertura de la póliza los vehículos denominados como (de uso de emergencia) que sufran algún daño material a consecuencia de la delincuencia organizada "balaceras"

8.- Amparar tanto en la cobertura de responsabilidad civil como en la cobertura amplia los remolques que puedan ser adheridos a las unidades tipo camión (camiones, volteo, chasis, recolector, grúas) uso normal o uso de emergencia.

9.- Operar de la siguiente manera, la cobertura de gastos médicos único y exclusivo de camiones (volteo), camionetas (pick up) uso normal o uso de emergencia:

9 ocupantes en total, distribuidos de la siguiente forma: 3 en la cabina y 6 en la parte trasera de la caja.

10.- Incluir la Responsabilidad Civil cruzada de nuestras propias unidades.

11.- Proponer los despachos legales con que cuente, así como la estructura organizacional de los mismos, a fin de que sea elegido por "**EL AYUNTAMIENTO**" (anexar listado de despachos). Para

12.- Proporcionar la relación de talleres ubicados en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con los que tenga convenio para realizar la reparación de los vehículos siniestrados, aclarando que no se podrán variar los mismos sin el consentimiento expreso del "**EL AYUNTAMIENTO**".

13.- Proporcionar la relación de clínicas y hospitales ubicados en la ciudad de Mazatlán,



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

Sinaloa, con los que tenga convenio para dar el servicio que bajo el concepto de gastos médicos se establece en la póliza.

14.- Cumplir con cualesquier obligación propia o derivada de este contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las obligaciones particulares y/o específicas que asume **"EL PROVEEDOR"** en el anexo numero uno

DECIMA PRIMERA. CLAUSULA DE BUENA FE.

Ambas partes, tanto **"EL AYUNTAMIENTO"** como **"EL PROVEEDOR"** convienen en aceptar, en términos del Artículo 50, fracción IV, de la Ley sobre el Contrato de Seguro, renunciar a la rescisión del contrato por la omisión o inexacta declaración de los hechos a que se refieren los Artículos 8, 9, y 10 de la citada ley

DECIMA SEGUNDA. RESCISION DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán a través de la Sub Dirección de Bienes Municipales podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, así como por contravenir las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles Para el Estado de Sinaloa; ésta rescisión será sin responsabilidad para **"EL AYUNTAMIENTO"**, reservándose el derecho de aplicar la pena convencional establecida en este contrato.

Cuando **"EL AYUNTAMIENTO "** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará que se cumpla con el procedimiento establecido en este contrato, si es **"EL PROVEEDOR"** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente y obtenga la declaración correspondiente.

De forma enunciativa más no limitativamente **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá rescindir



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

administrativamente el presente contrato, sin necesidad de juicio, por una o varias de las siguientes causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**:

- a.- Por prestar u otorgar el objeto de este contrato deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en este contrato y en sus (s) anexo
- b.- Por impedir el desempeño normal de labores de **"EL AYUNTAMIENTO"** durante la realización u otorgamiento del objeto del presente instrumento;
- c.- Por suspensión injustificada en la realización del objeto de este contrato o por negarse a corregir lo rechazado por **"EL AYUNTAMIENTO"** por conducto de la Sub Dirección de Bienes Municipales.
- d.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**;
- e.- Por contravenir lo dispuesto en las cláusulas restrictivas o prohibitivas del presente contrato o por haber declarado en falsedad;
- f.- Por negar a **"EL AYUNTAMIENTO"** o a quienes estén facultados, las facilidades para la supervisión en la realización del objeto del presente instrumento;
- g.- Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o exista alguna otra situación análoga que afecte su patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en este contrato;
- h.- Por contravenir los términos y condiciones de este contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y los demás ordenamientos legales que de forma genérica o específica resulten aplicables;
- i.- En general cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** similar a las antes mencionadas.

DECIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO DE RESCISION.-



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Oficialía Mayor

La rescisión se sujetará al Procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que **"EL AYUNTAMIENTO"** por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a través de la Sub Dirección de bienes Municipales comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **"EL AYUNTAMIENTO"** por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a través de la Sub Dirección de bienes Municipales contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **EL PROVEEDOR"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.

III. Cuando se rescinda el presente contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar por concepto de los servicios prestados, objeto del presente contrato, hasta el momento de la rescisión.

DECIMA CUARTA. JURISDICCION.

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, a los _____ del año Dos Mil Once.

APARTADO DE FIRMAS



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!